

ACTA N° 15-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los cuatro días del mes de agosto del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 9:10 a.m. la cual fue presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Arqueta López, regidor sexto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, señor José Pilar Lemus Lemus, asistencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, señor Eligio Ramos Del Cid, alcaldes auxiliares, miembros de patronatos de las distintas comunidades, empleados municipales, fuerzas vivas en general y ante el



secretario Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Se hizo la Invocación a Dios dirigida por el señor José Pilar Lemus Lemus, Comisionado Municipal de los Derechos Humanos.

2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.

3.- El alcalde municipal Licenciado Eligio Cedeno Cornejo, dió por abierta la sesión.

4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.

6.- Lectura de correspondencias

a) Se presenta solicitud de la Escuela PROHECO "Honduras" del caserío de El Talquezal: En el POA elaborado para el año de nuestro centro educativo tenemos contemplado el fortalecimiento de la Educación no sólo en el área Pedagógico si no también en el área de Infraestructura es por ello que solicitamos nos doten de materiales de construcción para solventar la problemática que afecta a la institución en la reparación de la Cerca Perimetral y Construcción de Techo y Ornilla, materiales a ocupar: Mallas: 2 rollos de 6 pies, cemento: 25 bolsas, bloque: 205, tubo H6 8 de 12 pulgadas tubo 12' de 1 pulgada, tubo estructural 3' de 4x4, tapa 16, tapones hembra: 17, 2 pulgadas pvc, alambre de amarre: 20 libras, varilla corrugada: 16 de 3/8, varilla lisa: 13 1/4, canaletas 10 de 2x4, tornillo autotaladrante 100 de 2 1/2, aluzinc 6 de 18 pies, serpentino: 1 rollo, varilla: 3 de medio.

7. INFORMES

a) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal, que ya se dió inicio con la ejecución de los Proyectos del Programa Caminos Productivos, la Construcción de 100 Mts Lineales de concreto ciclópeo en los caseríos de Santa Rita, Palacios y pronto en el

casero de El Júcaro. b.) El Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal, que ya se recibió la Segunda Transferencia.

— 8. ACUERDOS —

a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de sus miembros EN SU AFÁN DE MANTENER LAS CALLES EN BUEN ESTADO, por este medio ORDENA:

A todos los habitantes del municipio de Santa Lucía en general mochar y chapodar los árboles, la maleza de de la carretera y ramas que están en propiedades a orillas de la calle y que los tramos de servidumbre estén limpios. b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le

confiere por mayoría de votos aprueba la compra de materiales de construcción para solventar la problemática que afecta la Escuela PROHECO "Honduras"

con los materiales: Mallas: 2 rollos de 6 pies, cemento: 25 bolsas, bloque: 205, tubo HG 8 de 12 pulgadas, tubo 12 de 3 pulgadas, tubo estructural 3 de 4x4, chapa 16, tapones hembra: 17, 2 pulgadas pvc, alambre de amarse: 20 libras, varilla corrugada: 16 de 3/8, varilla lisa: 13 1/4, conaletos: 10 de 2x4, tornillo autofaladrante: 100 de 2 1/2, aluzinc: 6 de 18 pies, serpentina: 3 rollo, varilla: 3 de media. b.) La

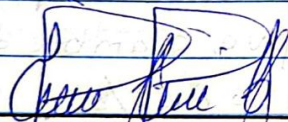
Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos acuerda el pago de 14 horas de vibro compactadora en nivelación de campo de fútbol de Castaño.

— 9. ASUNTOS VARIOS —

a.) Participación del Doctor Rigoberto Marquez Lemus, regidor segundo, para cientizar a la población sobre la enfermedad de el Dengue: Expresa que se tiene la epidemia a nivel nacional, 45 casos en el departamento de Intibucá, a consejo a mantener limpios los solares, importante para eliminar los



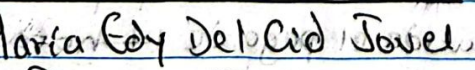
criaderos de zancudos, la mayoría de los que mueren son niños y jóvenes y esto se puede evitar al igual recomienda usar mascarilla, para evitar la enfermedad del COVID-19, ya que siempre esta presente.
b.) Participación de la Vicealcaldesa enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo: En el Casco Urbano de Santa Lucía se ha fumigado, para hacer esa actividad primeramente se supervisan los hogares para ver si hay presencia de larvas, según el índice larvario que dé, se hace la fumigación. Los Síntomas del Dengue: Dolor en el cuerpo, dolor de cabeza, dolor en los ojos y fiebre alta, recomienda ir a consulto cuando se tenga fiebre, no automedicarse, consumir agua de coco y mantenerse reposar, usar mascarilla en los centros de salud y Hospitales, para cuidar de nuestra salud y de de nuestra familia. 10. Y no habiendo más que tratar el Alcalde Municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dio por cerrado la sesión siendo las 11:00 a.m. firmando por constancia.

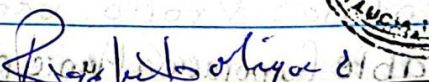

Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal



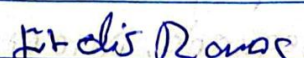

Xiomara Audely Ramos Cedillo
Vicealcaldesa Enfermera Auxiliar




María Eidy Del Cid Jovel
Regidora Primera


Rigoberto Márquez Lemus
Regidor Segundo


Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta

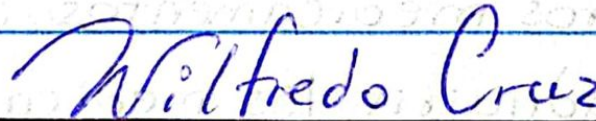

José Fredis Ramos Lora
Regidor Quinto




Henry Alexis Argueta Lopez
Regidor Sexto

Jose Pilar Lemus Lemus
Comisionado Municipal
Derechos Humanos

Celio Ramos
Presidente de la Comisión
Ciudadana de Transparencia


Wilfredo Cruz

Wilfredo Cruz Cruz
Secretario Municipal



ACTA N° 16-2023